

INFORME DE COMISARIO

Alamor, 17 de Marzo de 2019

Sres. Accionistas:

De conformidad con el Art. 274 de la Ley de Compañías y al Reglamento Interno de la misma al cual nos regimos, cumpla en presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2018 de la Compañía de Transportes en Taxis “Alamoreña” S.A.

En base al trabajo realizado por mi persona durante el presente periodo puedo indicar lo siguiente: que en empeño de mis funciones y dando cumplimiento con lo que determina en el Art.279 en todos sus numerales de la Ley de Compañías; así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Los administradores responsables de la dirección de la compañía han ejercido sus funciones de conformidad con lo que prescribe en su Art.246 en todos sus numerales y normas legales, estatutos y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

He realizado la verificación de los libros de actas y acciones, estados de cuentas (banco de Loja, coopmege y cooperativa santa rosa), talonario de facturas emitidas y cobradas, talonario de cheques emitidos, libro diario general, así como los comprobantes contables, comprobantes de retenciones, son llevados y conservados en conformidad con la ley. Y por ende doy mi aprobación a los balances del año 2018 entregados por el señor Gerente de la Compañía en Asamblea General de Socios del 15 de Marzo de 2019.

Además, existe de forma detallada el total de ingresos y gastos realizados en este año de administración.

Dando a conocer a los socios la necesidad de la adquisición de algunos activos necesarios para el funcionamiento normal de las oficinas de los socios por lo que agradezco toda la colaboración brindada.

ATENTAMENTE:



Sr. DARWIN ERNESTO CÓRDOVA CÓRDOVA

Ced. 07052309M